

turbas de gente rodeaban la casa y pedían que saliera esposado y conducido a pie entre los caballos. Las autoridades civiles asumieron la responsabilidad de salvarle. Pero cuando abrieron las puertas de la casa y salieron, no habían andado ni diez pasos, cuando se oyó una descarga cerrada: el cuerpo de don Julián quedó convertido en un manantial de sangre y el tricorno del sargento fue atravesado por una bala. El sargento dio voz de ¡Fuego! y él mismo disparó contra uno de los que, con una escopeta, estaba apuntándoles; el disparo fue certero y dejó muerto en el acto a un obrero, casado y con un hijo.

Don Julián, moribundo, fue abandonado en un coche, los amotinados se acercaron hacia él y lo remataron.

DESTINO DEL LEGADO HASTA NUESTROS DIAS

A la Comisión Provincial de Beneficencia le siguió en la administración del Legado de Bustillo la Jefatura Provincial de Sanidad y Consumo; en la actualidad lo supervisa la Dirección Provincial de Trabajo. El Ayuntamiento de La Solana a lo largo de este año pretende consolidar la creación de un patronato mixto provincial en colaboración con el organismo citado anteriormente.

Uno de los objetivos previstos consiste en poner al día la adjudicación de las tierras, ya que se conoce la existencia de propietarios de parcelas heredadas legalmente, que las están explotando dentro de los objetivos marcados por los adjudicatarios. Pero también se ha descubierto que hay una parte del Legado que está en manos de gente adinerada y que por diversos medios, de dudosa legalidad todos ellos, se hicieron con grandes extensiones de terreno.

Otra de las cuestiones es que cuando se nombró a algunos miembros de la Iglesia albaceas se les prohibió vender terrenos para pagar a Hacienda, sin embargo pos-

teriormente se ha sabido que el Clero vendió a algunos particulares tierras por un valor diez o doce veces superior al de los préstamos que había recibido.

SITUACION ACTUAL

EN estos momentos se está llevando a cabo la reconstrucción del Legado, procediéndose a los levantamientos de planos de las fincas y parcelas y a la confección de un fichero de arrendatarios señalando las parcelas designadas a cada uno.

También se establecieron las cuotas a pagar anualmente por los arrendatarios, fijando los fines y planes de actuación que permitía la reclamación de la calificación legal del "Legado" como fundación benéfico social de la Dirección General de Acción Social.

Posteriormente disposiciones encomiendan la administración del Legado a la Delegación Provincial de Sanidad y Consumo la que con fecha 1 de marzo de 1982 traspasó sus funciones a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, la que en la actualidad sigue ejerciendo su patronazgo.

DESCUIDO ADMINISTRATIVO

AL hacerse cargo la Dirección Provincial de Trabajo del Legado pudo comprobarse, por el fondo documental recibido, la existencia de un fichero de 519 adjudicatarios de parcelas y 11 pastos totalmente desactualizadas, una serie de recibos de cuotas anuales impagados, un gran número de transferencias de titularidad desconocidas y la inexistencia total de cualquier nexo de unión con los usuarios de las tierras, lo que ha hecho difícil la resolución y encauzamiento adecuado de estas situaciones anómalas.



Don Julián García de Mateos y Torrijos, cuando tomó el cargo de fiduciario en el Legado Bustillo.

Las consecuencias más trágicas del Legado fueron dos asesinatos, una de las víctimas fue el último sacerdote que actuó como administrador del capital.

Entre los objetivos propuestos por la actual Administración y puestos en práctica en la actualidad, destaca la constitución de un patronato que se encargue de fijar la actuación y fines del Legado como colaborador del director provincial de Trabajo.

Por otro lado se está actualizando el fichero de usuarios o beneficiarios de parcelas de

tierras propiedad del Legado, en colaboración con el Ayuntamiento de La Solana.

En este mismo orden de cosas se está procediendo al cobro de las cuotas de los usuarios morosos, así como adoptando resoluciones firmes de los problemas de titularidad del uso y disfrute de las parcelas de tierras en su aspecto agrícola de pastos y cinegéticos.